

PROGRAMA: “CON TUS IDEAS: UNIVERSIDAD VIVA”

FONDO CONFÍA

BASES DE PARTICIPACIÓN

La Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), convoca a las y los estudiantes PUCV a presentar iniciativas en el marco del Programa Con tus Ideas Universidad Viva, que tiene como objetivo fomentar la participación de las y los estudiantes en la vida universitaria, propiciando una formación integral durante su trayectoria académica, desde una perspectiva intelectual y vivencial, desarrollando competencias y valores a la base de nuestro modelo educativo.

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), en su Modelo Educativo, considera que el estudiante es el artífice de su propio aprendizaje, entendido este último como un proceso de construcción progresivo del conocimiento, que se realiza a lo largo de la vida. El profesor, en interacción permanente con sus estudiantes, facilita y genera las condiciones para que éstos construyan su aprendizaje. Cada estudiante, a través del estudio y el intercambio académico con sus profesores y su pares, va tomando plena conciencia de sus capacidades y talentos, y se va responsabilizando de las oportunidades que la Universidad le ofrece para su formación integral. Por otra parte, el área académica, descrita en el documento de formación fundamental de nuestra Casa de Estudio, orienta a fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes que promuevan la **curiosidad intelectual y científica, el aprendizaje y la excelencia académica** en la formación universitaria y a lo largo de la vida. Las competencias transversales favorecen la comprensión de los fundamentos de una disciplina, de su dimensión ética y su construcción epistemológica.

- El objetivo del Fondo CONFÍA es contribuir y estimular la **curiosidad intelectual y científica, el aprendizaje y la excelencia académica** en la formación universitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la capacidad reflexiva de los estudiantes, por medio de la ejecución de proyectos.
2. Fomentar la capacidad creativa de los estudiantes, por medio de la implementación de distintas iniciativas.
3. Contribuir al desarrollo de la curiosidad intelectual y científica de los estudiantes.
4. Contribuir al desarrollo de competencias transversales que fortalezcan el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la integración de saberes en contextos reales.
5. Impulsar la interdisciplinariedad y el liderazgo estudiantil, potenciando la vinculación entre diferentes áreas del conocimiento y el trabajo colaborativo.
6. Fortalecer la formación académica, por medio de iniciativas que resuelvan problemáticas, por medio de la aplicación del conocimiento curricular.

II. COMPETENCIAS DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL

Los proyectos postulantes deberán contribuir al desarrollo de al menos tres de las siguientes competencias de formación fundamental de la PUCV, las cuales se alinean con el Modelo Educativo y los principios del área de Competencias académicas:

- **Conocer reflexivamente:** Reflexionar sobre los propios planes de acción, los propios conocimientos, y la relación de ambos con las demás personas que intervienen en la situación. Se trata de un metaconocimiento, es decir un conjunto de conocimientos que permiten la reflexión acerca de los propios conocimientos.
- **Abstracción, análisis y síntesis:** Separar mediante una operación intelectual las cualidades de un objeto para considerarlas aisladamente, o para considerar el objeto en su pura esencia o noción (*abstracción*). Distinguir y separar las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos básicos (*análisis*). Componer o elaborar un todo por la reunión inteligente, adecuada y ponderada de un conjunto de partes (*síntesis*).

- **Capacidad crítica, autocrítica y propositiva:** Analizar, examinar y juzgar de manera consciente el objeto de estudio integrando las consideraciones relevantes y generando una opinión fundada (*crítica*) y de realizar esas acciones sobre sí mismo (*autocrítica*).
- **Capacidad creativa:** Ordenar e integrar conocimientos o elementos en forma novedosa, armoniosa y racional, formulando nuevas soluciones u obras consistentes, a problemas o dilemas.
- **Aprender y actualizarse permanentemente:** Apropiarse del conocimiento y de la disciplina que comporta su área de estudio, y de examinar los productos culturales en sus dimensiones conceptuales, procedimentales, actitudinales y valóricas, de modo de poder mantener la vigencia de su formación por la vía de analizar críticamente tanto la información a su alcance como la que puede obtener procurándose fuentes confiables.
- **Analizar información:** Definir las necesidades del estudio, buscar información, validar las fuentes, procesar la información, realizar el análisis, la integración y presentar el resultado.
- **Comunicación oral y escrita en la lengua materna:** Expresarse con la claridad y la precisión debidas, de modo de poder interactuar desde la propia disciplina y manifestar una cultura lingüística apropiada para el desempeño eficiente de su profesión u oficio.
- **Procesar información en un segundo idioma:** Leer y comprender textos escritos en un segundo idioma en niveles de lenguaje de uso corriente, y uso técnico según la disciplina del sujeto.
- **Trabajar en grupos interdisciplinarios:** Vincular ámbitos del conocimiento que tienen puntos de referencia distintos, generando soluciones integradas y complejas.
- **Uso eficaz y responsable de las tecnologías de información y comunicación:** Manejar y hacer uso hábil de las herramientas, programas y servicios de las TIC e Internet para la inserción efectiva, propositiva y crítica en la sociedad del conocimiento que, potencialmente, impacta en la organización del trabajo académico y profesional; en la formación permanente; en la búsqueda y

generación de información y conocimiento; y en la participación y generación de redes virtuales de trabajo e interés.

III. ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

Los proyectos postulantes deberán contribuir al desarrollo de al menos una de las siguientes competencias de formación fundamental de la PUCV, las cuales se alinean con el Modelo Educativo:

- Promoción investigación.
- Promoción del desarrollo Tecnológico.
- Promoción del arte y la cultura.
- Fomento de la extensión Académica.
- Promoción de innovación.
- Fortalecimiento de formación Académica.
- Difusión y Medio

IV. DE LA POSTULACIÓN Y PLAZO DE RECEPCIÓN

Durante la vigencia del llamado a concurso, la Unidad de Gestión y Desarrollo Estudiantil – DAE, recibirá consultas y prestará asesoría a los estudiantes en la elaboración y formulación de los proyectos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se ha designado a un Coordinador del Fondo CONFÍA, señor Pedro Aguilera, quien atenderá las consultas y apoyará la presentación de los proyectos. Los estudiantes interesados podrán realizar sus consultas al mail: pedro.aguilera@pucv.cl

Los proyectos deben ser presentados sólo en el formulario electrónico disponible en [Formulario de Postulación Fondo CONFÍA](#) pudiendo adjuntarse cartas de presentación, cotizaciones y cartas de compromiso.

Los proyectos deben presentar, de forma obligatoria, una carta de patrocinio del Director o Directora de la Unidad Académica, en donde se explicita conocer los alcances de la iniciativa y apoyar su postulación al Fondo CONFÍA.

El plazo de postulación se extenderá hasta el viernes 25 de abril, a las 23:59 horas.

V. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los estudiantes PUCV por medio de:

- Sus respectivos Centros de Alumnos o Centros de Estudiantes, el que asumirá la responsabilidad de la gestión y ejecución del proyecto.
- Grupos o colectivos interdisciplinarios de estudiantes, señalando expresamente quién es el director o directora responsable y los integrantes del equipo ejecutor del proyecto, quienes responderán solidariamente ante cualquier falta a las presentes bases.

Los estudiantes participantes deben estar matriculados en alguna de las carreras o programas de la PUCV.

VI. OBJECIONES A LA POSTULACIÓN

Un o una estudiante sólo podrá participar como director(a) responsable de un proyecto a alguno de los fondos del programa Con tus Ideas: Universidad Viva. No habrá objeción para integrar más de un equipo ejecutor.

Una iniciativa sólo podrá presentarse a uno de los Fondos Concursables del programa Con tus Ideas: Universidad Viva.

No podrán participar del presente concurso quienes hayan desarrollado o participado en algún proyecto financiado en versiones anteriores del programa Con tus Ideas: Universidad Viva, no habiendo presentado la rendición de gastos, informe de avance y/o informe final. De la misma manera, el proyecto no será elegible, independiente del cambio de los ejecutores.

VII. DE LOS RECURSOS SOLICITADOS

Se entregará financiamiento a los proyectos seleccionados por un monto máximo de \$350.000. Cada proyecto deberá indicar el tramo de financiamiento al cual postula:

Tramo 1:	\$ 50.000 a \$ 100.000
Tramo 2:	\$ 100.001 a \$ 250.000
Tramo 3:	\$ 250.001 a \$ 350.000

Los proyectos que postulen al tramo 3, deberán presentar una contraparte de, a lo menos, un 15% del total solicitado, debiendo adjuntar una carta de compromiso que indique el monto y la fuente de financiamiento de la contraparte. La contraparte se refiere al aporte comprometido por ejecutores, terceras personas o instituciones.

La Comisión Evaluadora podrá proponer modificaciones al presupuesto y/u otorgar un porcentaje del monto total solicitado, según la evaluación de los proyectos recepcionados.

No se financiarán honorarios para los ejecutores.

Si el proyecto contempla la adquisición de equipamiento deberá explicitarse claramente esta situación, siendo la comisión evaluadora quien decidirá la pertinencia del gasto.

VIII. DE LA EVALUACIÓN DEL GASTO

La evaluación de los proyectos se realizará en dos instancias:

Primero: Una Comisión Técnica integrada por profesionales de la DAE, evaluará el cumplimiento de las presentes bases, quedando fuera de la evaluación final aquellas iniciativas que no cumplan con éstas.

Segundo: Una Comisión Evaluadora compuesta por profesionales de la DAE será la encargada de evaluar y seleccionar los proyectos recepcionados, según lo señalado en el Reglamento Simple de Fondos Concursables (REG-DAE 4/03).

La asistencia del equipo ejecutor a la Jornada de presentación de fondos y a la Capacitación de desarrollo de ideas, explicitadas en el apartado X. Itinerario del proceso, será considerado en la evaluación y asignación de las iniciativas.

Los proyectos se evaluarán en función de los siguientes criterios:

- Número de estudiantes involucrados en la implementación de la iniciativa, tanto de ejecutores como beneficiarios.
- Interdisciplinariedad del equipo ejecutor.
- Carácter innovador para promover la actividad física y la vida sana, como fuentes de desarrollo personal integral.
- Factibilidad dada por la coherencia entre la fundamentación, objetivos, programación y recursos solicitados.
- Comunicación eficiente y clara de la descripción, fundamentación, objetivos y tiempos de desarrollo del proyecto.
- Eficiencia del proyecto, dada por la planificación de las actividades asociadas, contrapartidas acreditadas y convenios formales con otras instituciones.

Los resultados de la adjudicación de fondos serán dados a conocer el lunes 5 de mayo a través de la página web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (www.daepucv.cl) y por los canales regulares de la Universidad.

Los responsables de los proyectos podrán escribir al coordinador del Fondo para realizar consultas y/o recibir retroalimentación.

VIII. DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DEL PROYECTO

La entrega de los recursos se realizará en 2 cuotas iguales.

La primera cuota será entregada el lunes 12 de mayo.

La segunda cuota será entregada una vez efectuada y aprobada la rendición económica de la primera remesa, que deberá ser acompañada de un informe de avance del proyecto. El no cumplimiento de esto último por parte de los ejecutores, será causal para suspender la entrega de la segunda cuota.

Con el fin de acompañar a los estudiantes en el proceso de ejecución del proyecto, se desarrollarán dos reuniones evaluativas a lo largo del año cuya asistencia será de carácter obligatorio para los directores de los proyectos seleccionados o quien represente al equipo ejecutor.

Los cambios de planificación que puedan ocurrir en el desarrollo del proyecto, deberán ser avisados con anticipación por el director(a) responsable de la iniciativa al Coordinador del Fondo.

La Coordinadora del Fondo, podrá realizar visitas a terreno, para conocer el desarrollo del proyecto y su proceso de ejecución.

Los proyectos deberán estar concluidos, a más tardar, el sábado 29 de noviembre de 2025.

El informe final del proyecto y la rendición total de los fondos deberán presentarse una vez concluido éste, dentro de los diez días posteriores. Deberá contener una evaluación de la implementación del proyecto, del logro de sus objetivos, los resultados eventualmente comprometidos y la rendición financiera de la totalidad de los fondos entregados

IX. ITINERARIO DEL PROCESO

1. JORNADA PRESENTACIÓN DE LOS FONDOS.

Objetivo: Informar y orientar claramente las oportunidades y requisitos de cada fondo, enmarcando las propuestas a las bases de participación, para ello, el primer lunes posterior al inicio de la convocatoria se realizará una jornada de presentación de los diferentes fondos disponibles para postulación, destacando sus objetivos específicos y las líneas de financiamiento. Se darán a conocer áreas prioritarias de inversión y las restricciones de cada uno de los fondos.

2. CAPACITACIÓN DE DESARROLLO DE IDEAS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Durante el proceso de postulación se realizarán dos capacitaciones con el objeto de posibilitar el desarrollo de ideas innovadoras y viables. Los y las estudiantes desarrollarán la identificación de problemas, definición de objetivos, y diseño de soluciones creativas. Se entregarán metodologías y herramientas para la elaboración de proyectos sólidos y coherentes.

3. DUDAS Y CONSULTAS SOBRE LA POSTULACIÓN

Durante esta fase, se abrirá un espacio dedicado a resolver dudas y consultas respecto del proceso de postulación. Se proporcionará información detallada sobre los formularios, plazos, criterios de evaluación y cualquier otro aspecto técnico y administrativo, garantizando que los postulantes tengan una comprensión clara y correcta del proceso, aumentando sus posibilidades de éxito.

4. ADJUDICACIÓN Y FIRMA DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN

Una vez evaluados los proyectos presentados, se procederá a la adjudicación de fondos de acuerdo con lo estipulado en las bases de participación. Posteriormente, la nómina de proyectos adjudicados será publicada en los distintos medios formales de difusión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. En dicha publicación se comunicará fecha y horario de la ceremonia de firma de compromisos de ejecución.

5. PAUTA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EJECUCIÓN

Una vez aprobados los proyectos, se establecerá una pauta de acompañamiento que guiará a los ejecutores de manera efectiva en el desarrollo de sus iniciativas. Se ofrecerá asesoramiento continuo y monitoreo para asegurar que los proyectos se desarrollen según lo planificado, cumpliendo con los objetivos y plazos establecidos. (Ejemplos: Calendarización, reuniones, carta Gantt).

6. JORNADA DE PRESENTACIÓN DE AVANCES Y FORMACIÓN

Se realizará una reunión de avance que permitirá a los equipos ejecutores recibir retroalimentación y ajustar estrategias si es necesario.

Por otra parte, se desarrollarán capacitaciones formativas las cuales tendrán por objetivo entregar herramientas en los ámbitos de liderazgo, trabajo en equipo y resolución de conflictos.

Otra instancia de formación será desarrollada en formato Workshop donde los equipos ejecutores podrán conocer estrategias y alternativas de postulación para hacer crecer sus iniciativas.

Al concluir los proyectos, se llevará a cabo una jornada de cierre donde los equipos ejecutores presentarán los resultados, aprendizajes y conclusiones de la ejecución de sus proyectos e iniciativas.

7. CEREMONIA DE CIERRE DE LAS INICIATIVAS

Con el objetivo de realzar los logros y reconocer el esfuerzo de los participantes se llevará a cabo una ceremonia de cierre de los proyectos, donde se reconocerán cuatro iniciativas destacadas, pertenecientes a cada uno de los fondos, destacando los impactos positivos generados. Para finalizar, esta instancia incluye un momento de camaradería.

8. AUTOEVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Una vez finalizada la ejecución de los proyectos, se solicitará a cada equipo que evalúe su desempeño en el desarrollo del proyecto en base a los siguientes criterios: cumplimiento de fechas y objetivos establecidos, trabajo en equipo, y liderazgo desarrollado por la o el director de proyecto, mediante la aplicación de un instrumento de autoevaluación.

Calendario de fechas importantes:

*Los lugares de las actividades se confirmarán mediante correo electrónico al mail institucional.

- Jornada presentación de fondos	Lunes 7 de abril, 16 ^{oo} horas
- Capacitación desarrollo de ideas y elaboración de proyectos	Lunes 14 de abril, 16 ^{oo} horas
- Dudas y consultas sobre la postulación	Desde la publicación hasta jueves 17 de abril, 12 ^{oo} horas
- Postulaciones	Hasta viernes 25 de abril, 23:59 horas
- Publicación resultados postulaciones	Lunes 5 de mayo
- Capacitación inicial (Seguimiento) y Ceremonia firma de compromisos	Jueves 8 de mayo, 15 ^{oo} horas

- Pago primera cuota	Viernes 16 de mayo
- Primera Entrega de Informe de Avance	A convenir con cada coordinador de Fondo
- Workshop 1: Liderazgo y Trabajo en equipo	Lunes 23 de junio, 16 ^{oo} horas
- Capacitación 2: Ética y Responsabilidad Social	Lunes 18 de agosto, 16 ^{oo} horas
- Segunda entrega de Informe de Avance	Lunes 29 de septiembre
- Workshop 2: “Haz crecer tus ideas”	Lunes 20 de octubre, 16 ^{oo} horas
- Plazo final de ejecución de iniciativas	Sábado 29 de noviembre
- Ceremonia de Cierre	Martes 2 de diciembre, 16 ^{oo} horas
- Plazo final entrega de informe y rendiciones	Viernes 12 de diciembre, 15 ^{oo} horas
- Plazo final de autoevaluación	Viernes 12 de diciembre, 15 ^{oo} horas